

**C.E. 44/2018 DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED PARA LA MEJORA DE LA ILUMINACION Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR DE LIPASAM**

**ACTA PRIMERA (APERTURA SOBRES Nº 1 y 2)**

**LUGAR:** Sevilla, Oficinas Centrales de LIPASAM (c/ Virgen de la Oliva, s/n).

**FECHA:** 21 de marzo de 2019

**HORA INICIO:** 12:05 h.

**HORA FINAL:** 12:35 h.

Alejandro Pulido Martínez y Javier Gómez Rodríguez como responsables del Departamento de Contratación de LIPASAM, siendo las 12:05 horas del día arriba reseñado proceden a la apertura de las primeras plicas de documentación administrativa de las seis compañías que han concurrido a la licitación de referencia que, según certificado de la responsable del Registro General, son las que se relacionan a continuación:

- |                                |  |
|--------------------------------|--|
| 1. IMASD ENERGÍAS S.L.         | <a href="mailto:juridico@idenergias.com">juridico@idenergias.com</a>   |
| 2. LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS | <a href="mailto:jclorete@leuk.es">jclorete@leuk.es</a>   |
| 3. SR INSTALACIONES S.L.       | <a href="mailto:rholgado@srinstalaciones.com">rholgado@srinstalaciones.com</a>   |
| 4. VFM MONTAJES OBRAS Y SERV.  | <a href="mailto:vfm@villafloresmartin.com">vfm@villafloresmartin.com</a>   |
| 5. ILUMINACIONES GÓMEZ         | <a href="mailto:iluminaciones_gomez@hotmail.com">iluminaciones_gomez@hotmail.com</a>   |
| 6. PAGA MENOS LUZ S.L.         | <a href="mailto:tecnico3@yopagomenosluz.com">tecnico3@yopagomenosluz.com</a><br><a href="mailto:direccion@yopagomenosluz.com">direccion@yopagomenosluz.com</a> |

Respecto a la documentación administrativa (sobre nº1) aportada por las seis entidades, se comprueba que todas aportan correctamente lo requerido en pliegos para dicho sobre. No obstante, al comprobar la versión digital remitida en el sobre 1, se verifica que la mercantil "ILUMINACIONES GOMEZ" introduce la oferta económica escaneada en el CD de dicho sobre (información que debe ser objeto de apertura pública). **En consecuencia, en base a lo estipulado en la cláusula 12 de los pliegos de condiciones, se procede a la exclusión de la citada oferta -ILUMINACIONES GOMEZ-.**

Acto seguido se procede a la apertura de los "sobres 2" de las cinco empresas candidatas admitidas a licitación en la fase preliminar, comprobando que aportan correctamente la documentación técnica valorable mediante juicios de valor, sin incluir aparentemente dato alguno reservado al sobre tercero.

Finalizado el acto sin otras incidencias, se suscribe el presente documento por los responsables de LIPASAM que han intervenido en este acto, acordándose remitir los sobres 2 a los técnicos especialistas para que procedan a valorar los criterios sometidos a juicio de valor establecidos en pliegos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Firmado Por	<b>Manuel Alejandro Pulido Martinez</b>	<b>21/03/2019</b>	Página 1/1
	<b>Javier Gomez Rodriguez</b>	<b>21/03/2019</b>	